



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BÍO - BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE SECPLAN

REF.: Aprueba Contrato para la ejecución del
proyecto "NORMALIZACION COCINA-COMEDOR Y PATIO
CUBIERTO ESCUELA VALLE LONQUEN", COMUNA DE
TREHUACO.

TREHUACO, 04 FEB. 2016

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0165/

VISTOS:

1. El Decreto Exento N°1982 del 04.12.2015 que aprueba Convenio y su Anexo celebrado entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Trehuaco, en el marco de la asignación presupuestaria Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública.
2. Las Bases y Términos de Referencia para la Licitación de la ejecución del proyecto "NORMALIZACION COCINA-COMEDOR Y PATIO CUBIERTO ESCUELA VALLE LONQUEN", COMUNA DE TREHUACO.
3. El Decreto Alcaldício N°1997 de fecha 29.12.2015 que aprueba bases de licitación y nombra comisión técnica de evaluación de ofertas para la ejecución del proyecto "NORMALIZACION COCINA-COMEDOR Y PATIO CUBIERTO ESCUELA VALLE LONQUEN", COMUNA DE TREHUACO.
4. Acta de Visita a Terreno de fecha 04.01.2016.
5. El Acta de Apertura Técnica y Económica de la Licitación N°4963-32-LP15 "NORMALIZACION COCINA-COMEDOR Y PATIO CUBIERTO ESCUELA VALLE LONQUEN", COMUNA DE TREHUACO, de fecha 11.01.2016.
6. El Informe de Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas, de fecha 11.01.2016.
7. El acuerdo unánime del H. Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°05, de fecha 11.01.2016, donde se da visto bueno a Sr. Alcalde para adjudicar y celebrar contrato con el oferente propuesto por comisión de evaluación.
8. El Decreto Alcaldício N°044 de fecha 13.01.2016 que adjudica licitación para la ejecución del proyecto "NORMALIZACION COCINA-COMEDOR Y PATIO CUBIERTO ESCUELA VALLE LONQUEN", COMUNA DE TREHUACO, a EMPRESA CONSTRUCTORA LA TOSCANA E.I.R.L.
9. El Contrato de Ejecución de Obra de fecha 14.01.2016, suscrito entre la Municipalidad de Trehuaco y la EMPRESA CONSTRUCTORA LA TOSCANA E.I.R.L.
10. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
11. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

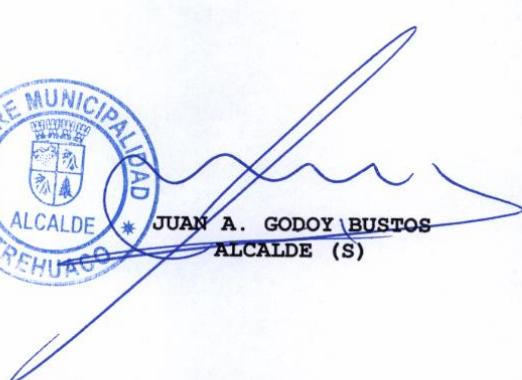
La necesidad de ejecutar el proyecto para cumplir con los objetivos por los cuales fue postulado.

DECRETO:

1.- APRUEBESE CONTRATO DE OBRA para la ejecución del proyecto "NORMALIZACION COCINA-COMEDOR Y PATIO CUBIERTO ESCUELA VALLE LONQUEN", COMUNA DE TREHUACO, suscrito el 14 de Enero de 2016, entre la Municipalidad de Trehuaco, Rut 69.250.600-6, representada por su Alcalde don Luis Cuevas Ibarra, y la EMPRESA CONSTRUCTORA LA TOSCANA E.I.R.L., Rut 76.411.500-7, representada por doña Irma Elcira Placencia Cavallieri, por un monto de \$ 84.850.000 (ochenta y cuatro millones ochocientos cincuenta mil pesos) gastos e impuestos incluidos, en un plazo de 89 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

2.- EJECUTESE la obra "NORMALIZACION COCINA-COMEDOR Y PATIO CUBIERTO ESCUELA VALLE LONQUEN", COMUNA DE TREHUACO", COMUNA DE TREHUACO, de acuerdo a lo establecido y regulado en el Contrato de Obra suscrito para estos fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
Francisco Contreras Mora
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
Juan A. Godoy Bustos
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN (3)
- DOM (1)
- Transparencia(1)
- Alcaldía (1)